

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.

D^a. M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.

D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO.

D. ANTONIO M. VELASCO RAMOS.

D^a. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO.

D^a. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES.

D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los portavoces, quedó aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN Y DILIGENCIA DEL LIBRO DE HONOR DEL AYUNTAMIENTO Y SU CUSTODIA.- Por la Presidencia se informó a los asistentes de la apertura y diligencia del Libro de Honor del Ayuntamiento, que con motivo de la primera visita de un Presidente Autonómico a esta Casa Consistorial, y para la inauguración del Centro de Ocio de Mayores, había tenido honor de firmar D. José Antonio Monago Terraza, el pasado mes de Octubre. En dicho Libro quedará plasmada para la posteridad la firma de la actual Corporación y de otras autoridades y quedará custodiado en la Secretaría del Ayuntamiento, quien diligenciará la apertura y cierre del citado documento oficial, de lo que solicitó la aprobación municipal.

La Corporación por unanimidad agradeció el gesto de la Presidencia dando su conformidad a la propuesta, rubricando el Libro de Honor.

III.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DISOLUCIÓN MANCOMUNIDAD INTEGRAL TIERRA DE BARROS.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó del acuerdo adoptado, el pasado 26 de septiembre por la Asamblea de la Mancomunidad, del inicio del expediente de disolución de la Mancomunidad Integral Tierra de Barros, fundamentada la misma en la falta de recursos económicos para hacer frente a los fines que les son propios. Y ello a causa, dijo el Alcalde, de la falta de responsabilidad de algunos Ayuntamientos de hacer frente al pago de sus aportaciones, lo que hace inviable la continuidad de la citada entidad.

De todo ello, se había informado a la Corporación a través de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura quien había dictaminado favorablemente el acuerdo de inicio del citado expediente.

Por Secretaría se informó que el procedimiento iniciado por la Asamblea de la Mancomunidad, mediante acuerdo de mayoría absoluta de sus miembros al ser por causa voluntaria, deberá ratificarse por los Plenos de los Ayuntamientos Mancomunados una vez emitidos los informes correspondientes por la Diputación de Badajoz y por la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, ambos favorables, o bien trascurrido un mes desde que hayan sido requeridos.

El acuerdo de ratificación deberá adoptarse por mayoría absoluta del número total de miembros. Acuerdo que supondrán el inicio de liquidación y distribución de patrimonio.

La Mancomunidad Integral mantendrá su personalidad jurídica hasta tanto sean adoptados los correspondientes acuerdos de liquidación y distribución del patrimonio por los órganos competentes.

Finalizando el expediente con la publicación en el DOE y mediante Edicto en los municipios que la integraban.

La Corporación con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura, y conforme a lo establecido al respecto en la Ley de Mancomunidades del Gobierno de Extremadura y por los Estatutos de la propia entidad, por unanimidad acordó ratificar el Acuerdo de inicio de expediente de disolución de Mancomunidad Integral Tierra de Barros y dar traslado del mismo a la presidencia y sede de la misma a los efectos que procedan.

IV.- APROBACIÓN DEFINITIVA REPARCELACIÓN UA 3.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó del expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de las normas subsidiarias de planeamiento de Aceuchal a instancia de Francisco Gómez Vaquero, como único propietario y según proyecto de reparcelación suscrito por la arquitecto D. Pablo García Pérez, tramitación simplificada, iniciada mediante Convenio el pasado 13 de marzo de 2013.

En dicho expediente consta informe del arquitecto municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento acerca del seguimiento en la tramitación administrativa del mismo.

Considerando que se ha cumplido con lo establecido en los artículos 42 a 45 de la Ley de Ordenación del Territorio y del Suelo de Extremadura, habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el pasado 13 de mayo de 2013, expuesto al público mediante Edicto en los diarios regional HOY, BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición.

Procede por tanto, que la Corporación adopte acuerdo definitivo de aprobación del proyecto de reparcelación y del Convenio Urbanístico de desarrollo de la misma para la posterior inscripción registral.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del asunto anterior, siendo aprobado por unanimidad de la Corporación, acordándose así mismo la publicación definitiva en el BOP, dando traslado de todo ello a la entidad promotora para que prosiga con la tramitación en el Registro de la Propiedad.

V.- PLIEGO DE CONTRATACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA.- Por la Presidencia se informó de las gestiones realizadas con empresa especializada en elaboración de Auditoria Energética de Alumbrado Público, para la elaboración de estudio-auditoria sobre el consumo energético del alumbrado público exterior, así como de llevar a cabo medidas que conduzcan a la eficiencia energética. Todo ello para dar cumplimiento al objetivo del IDAE de conseguir una gestión energética eficaz y de ahorro, lo que ha sido asumido por la FEMP.

Esta Alcaldía interesada en cumplir las actuaciones posibles, tanto por cuestiones medioambientales como económicas, y dado que el consumo del municipio más importante es el alumbrado público exterior, contrató la realización de auditoria energética para conocer de manera fiable y actualizada la situación cualitativa del sistema de alumbrado público exterior. Dicha auditoria se ha efectuado por la empresa Consultoría Lumínica siguiendo el protocolo del IDAE (Instituto de Diversificación de Ahorro en Energía) y el Comité Español de Iluminación. Dicho estudio, dijo, servirá para la elaboración del Pliego de Condiciones con objeto de adjudicar, en su caso, a empresa del ramo la realización de acciones correctoras y medidas encaminadas al ahorro energético.

La Corporación se dio por enterada.

VI.- EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO.- De orden de la Presidencia por la Intervención se informó del expediente de generación de créditos por ingresos aprobado por la Alcaldía y por importe de 5.493,22 euros, correspondiendo 3.223,01 euros a intereses y 2.270,21 euros a capital, motivado por error de la entidad bancaria por cobro anticipado de cuotas de préstamo a largo plazo y su posterior reintegro por idéntico importe al advertir y rectificar el error. No siendo precisa la aprobación del Pleno al no producirse alteración presupuestaria propiamente dicha.

La Corporación se dio por enterada del asunto.

VII.- SOLICITUD SUBVENCIÓN AYUDA A LA DEPENDENCIA Y APROBACIÓN CONVENIO REGULADOR.- De orden de la Presidencia se propone la aprobación del Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Aceuchal por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El objeto del presente CONVENIO es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Aceuchal por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, manteniéndose vigente durante el ejercicio **2014**.

ACUERDO:

PRIMERO- Aprobar el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Aceuchal por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia por un importe total de 68.852,81 euros, con los efectos económicos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio.

La Corporación por unanimidad dio su conformidad a la propuesta de la Presidencia.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RESTITUCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO.- Por la Presidencia se dio la palabra al portavoz del Grupo Socialista que dio lectura a la Moción sobre la Ley de Mejora de Educación del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A RESTITUIR LA GRATUIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ALUMNADO EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido, principalmente, a los importantes recortes que está sufriendo la enseñanza pública en todo el país y en la Comunidad Autónoma de Extremadura, creemos que el derecho a la educación de todos y de todas en igualdad de condiciones se está viendo seriamente comprometido, al disminuir las ayudas al estudio, el transporte, becas de comedores, el número de profesores y un largo etcétera.

Es obligación de los poderes públicos, garantizar el acceso en igualdad de condiciones a una enseñanza gratuita y de calidad para todos/as, lo que supone el desarrollo de una política pública que de respuesta al mandato constitucional que garantiza el derecho a una formación adecuada para todos/as (El artículo 27 de la Constitución Española proclama en sus apartados 1, 4 y 5 “el derecho fundamental de todos a la educación” y El artículo 9.2 de nuestra Carta Magna: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”).

Entendemos que la *ORDEN de 11 de junio de 2013 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014*, provoca una fuerte desigualdad entre los/as alumnos/as al no resultar totalmente compensatorias en relación a la gran cantidad de familias que se encuentran en situación precaria, principalmente por dejar fuera de las diferentes modalidades al alumnado de las enseñanzas postobligatorias (Bachillerato, FP, PCPIS, y otros programas)

MOCION

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- Que el Ayuntamiento de Aceuchal Inste al Gobierno de Extremadura a favorecer el acceso de todos/as los/las estudiantes extremeños a las ayudas para el transporte.
- Instar al Gobierno a aprobar convocatoria extraordinaria de ayudas al transporte escolar para aquellos estudiantes que, por su situación económica, familiar o personal no pueden afrontar el pago del transporte estén en cualquiera de las etapas educativas actualmente regladas.
- Restituir el transporte gratuito a las enseñanzas post-obligatorias.”

Finalizada la lectura, por el Grupo Popular se manifestó que no considera necesaria la moción porque los alumnos que necesitan la ayuda del transporte, la tienen, y los que no es por tener medios económicos suficientes, y se trata de una educación post-obligatoria.

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor IU y PSOE (5 votos favorables), no prosperando al ser 8 votos desfavorables.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE FACILITAR EL ACCESO A BECAS Y AYUDAS DE LIBROS.- Por la Presidencia se dio la palabra al portavoz del Grupo Socialista que dio lectura a la Moción sobre la Ley de Mejora de Educación del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A FACILITAR EL ACCESO A LAS BECAS Y AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR .

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido, principalmente, a los importantes recortes que está sufriendo la enseñanza pública en todo el país y en la Comunidad Autónoma de Extremadura, creemos que el derecho a la educación de todos y de todas en igualdad de condiciones se está viendo seriamente comprometido, al disminuir las ayudas al estudio, al transporte, en las becas de comedores, la reducción del número de profesores y un largo etcétera.

Es obligación de los poderes públicos, garantizar el acceso en igualdad de condiciones a una enseñanza gratuita y de calidad para todos/as, lo que supone el desarrollo de una política pública que de respuesta al mandato constitucional que garantiza el derecho a una formación adecuada para todos/as (El artículo 27 de la Constitución Española proclama en sus apartados 1, 4 y 5 “el derecho fundamental de todos a la educación” y El artículo 9.2 de nuestra Carta Magna: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”).

Entendemos que, precisamente en estos momentos, esa política es imprescindible para dar solidez al futuro del país.

Si ya en el curso 2012/2013 comprobamos el elevado número de jóvenes que dejaron de ser beneficiarios de las ayudas suficientes para continuar sus estudios, este 2013/2014 se presenta aún con peores expectativas.

El Real Decreto sobre Becas que ha publicado el Gobierno de España, refrenda la disminución en dotación que ya se apuntó el curso pasado. Además el endurecimiento de los requisitos para ser beneficiario de una beca general o de movilidad supondrá que unos 80000 estudiantes no tendrán derecho a beca.

Por su parte el Gobierno de Extremadura ha publicado la *ORDEN de 19 de agosto de 2013 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2013/2014; así como el decreto que regula las becas de comedor escolar*, que suponen un endurecimiento de los requisitos y de los umbrales de renta necesarios para ser beneficiarios de estas ayudas y lo que es peor, la mayoría de las ayudas serán recibidas por los beneficiarios en el año 2014.

MOCION

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- Que el Ayuntamiento de Aceuchal Inste al Gobierno de Extremadura a favorecer el acceso de todos/as los/las estudiantes extremeños a las ayudas para la adquisición de libros y material escolar.
- Restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del último Real Decreto que los regula para este curso 2013/2014.
- Dotar de mayor cuantía los fondos a tal fin.”

Finalizada la lectura el portavoz del Grupo Popular justificó su oposición a la moción, justificando además la existencia de bancos de libros en todos los Centros, no siendo necesario ese gasto.

Respecto a las ayudas para libro, la Concejala de cultura dijo:

“ARGUMENTARIO GASTOS FUNCIONAMIENTO

• Los centros educativos de la región han recibido una comunicación de las Delegaciones Provinciales en las que se les indica la cantidad que van a recibir correspondiente al pago del 30 por ciento del presupuesto total que tienen asignado para el curso 2013/2014, con independencia de la partida que se apruebe en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

• En este sentido, es importante destacar que la Consejería de Educación y Cultura abona los gastos de funcionamiento de los centros educativos en dos pagos: el 30 por ciento durante el primer trimestre del curso lectivo y el 70 por ciento restante durante el segundo trimestre del curso.

• En términos globales, es cierto que hay una ligera reducción de los gastos de funcionamiento que los centros han recibido este curso, si se compara con años anteriores. Sin embargo, esta cantidad no es ni con mucho la que ha aparecido en los medios de comunicación.

• No obstante, esta administración contemplará un incremento de esta cantidad en la Ley General de Presupuestos de 2014 con el objetivo de que puedan hacer frente a las necesidades de los centros.

• En cualquier caso, los centros tenían en su poder desde enero de 2011 un escrito del anterior Director General de Calidad y Equidad Educativa en el que, como consecuencia de la situación económica que atravesaba el país, solicitaba la colaboración de los equipos directivos para aplicar criterios de racionalización del gasto público en los centros educativos.

• Por otro lado, se ha remitido a los centros educativos de la región un escrito informándoles de la firma de un Acuerdo Marco con la empresa ALMACENAJE Y DISTRIBUCIONES VÍA DE LA PLATA, S.L. para el suministro de combustible mediante contratación centralizada. Con este contrato se logra una mejora en la prestación del servicio de aprovisionamiento de combustible en el precio de compra por litro de carburante suministrado, con un descuento de casi el 2%.

• Asimismo, la Consejería de Educación y Cultura ha informado de que se hará cargo de la facturación correspondiente al período 1 de octubre a 31 de diciembre de 2013 por un importe total de 503.578,18 euros.”

Sometida la propuesta a votación, no prosperó al ser 8 los votos en contra del PP, 4 votos a favor y una abstención.

X.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó:

1.- Del Plan Extraordinario de inversiones del GOBEX-Diputación Provincial por el que se había aprobado a Aceuchal Obras por importe de 103.000€, que serían gestionadas por la Administración Provincial y por las que se llevarían a cabo las siguientes:

- Mejora de acceso al Centro de Ocio Multisectorial.

- Asfalto y pavimentación en: recodo de la Calle Cuartel, Prolongación pavimentación Calle la Hoya y Calle Picasso, Asfalto en Parque de Las Mimosas.

2.- Así mismo, procedente del GOBEX a través del SEPAD, se han concedido 25.662 euros para adquisición de Equipamiento para Piso Tutelado y ascensor para el Centro de Ocio de Mayores.

3.- De la adquisición del alumbrado navideño por idéntico precio que el año pasado.

4.- De la preselección de alumnos del programa APRENDIZEX por el Servicio Extremeño de Empleo, siendo la selección final a realizar por el Ayuntamiento en base a los criterios de: edad, periodo de inscripción como demandante, formación y, en caso de empate, la fecha de solicitud de inscripción. Siendo

el total de solicitudes presentadas: 62 para Jardinería, 58 para Polimantenedor y 24 para Atención Socio Sanitaria.

5.- De la convocatoria de profesora del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida y el próximo inicio del Curso de Graduado para adultos en Diciembre.

A continuación la Presidencia informó de la celebración del Calendario de Eventos hasta final de año:

- Días 23 y 24 de Noviembre: Ruta de la Tapa.
- Día 14 de Diciembre: actuación de la Banda de Música en la Casa de la Cultura.
- Día 20 de Diciembre: actuación de los alumnos de la Escuela de Danza en la Casa de la Cultura.
- Día 21 de Diciembre: Comida de los Pensionistas en Hotel Restaurante Frijón. Y esa misma noche, Festival de Villancicos en la Casa de la Cultura por las Corales de Aceuchal y Oporto.
- En Diciembre: actuación de 10 Corales en la Iglesia Parroquial, dentro del Programa de Diputación Provincial.

A continuación tomó la palabra la Concejal de Festejos y Protección Civil, quien informó de la celebración de cursos sobre Bajas Masivas el próximo 9 y 10 del mes corriente y del inicio de la elaboración de las Carrozas de Reyes en la nave cedida por D. Victoriano Manuel Muñoz Álvarez.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el concejal portavoz del Grupo Socialista se preguntó por las fechas de los exámenes del Grupo de Adultos, informándose por Secretaría de los ciclos y las convocatorias.

El portavoz de IU preguntó a la Alcaldía sobre como acometerían el arreglo de caminos una vez disuelta la Mancomunidad. Por la Presidencia se respondió que las aportaciones previstas para la Mancomunidad se destinarían a ello, aunque verdaderamente, dijo, no se encuentran en muy mal estado.

Finalmente por el portavoz del Grupo IU se rogó la supresión del paso de peatones en el Parque del Pilar, ya que no puede accederse al mismo al construirse el arriate.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.